Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0095/02/18

FOLIO No.

09/2018-00158

VALIDO H

VALIDO HASTA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	e Desarrollo Forestal Sustentab	ole, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de pro	ocedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	icado para los productos forestale	es descritos a continuación
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		The address of the contract of
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		SEMARNAT (2)
		NEOLO ASSITTANO Y INCLUSION ON LID
		0.7 MAR. 2018
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 4,000 (CUATRO MIL)	
USADOS Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis; Olmo, Ulmus	Carried	DESPACHADO
	Unided de medide: Diezes	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA DIRECCION GENERAL DE GESTION FOREST
sp.	Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
Fracción arancelaria: 9401.69.99	erform requirement of the second of	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO.	
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		N DAÍS DE DROSEDENCIA
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	and the second of the control of the	in the state of th
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GI		
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST		
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PE		
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	ENIODO NO MATOR DE 24 HORAS DE	STOLS DE SO DETEGGION PAIGNENT
AUTORIZACIÓN		
FIRMA: / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	2/10/011	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO, EL DIRECTOR GENERAL		
	t. sianda a la viat	les productes arriba descritos Se
constáta que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisito ado como requisito para su impor	os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna Producto aplicado Dosis	y teniendo a la vista han cumplido con los requisito ado como requisito para su impor Tiempo de exposición	os fitosanitarios aquí descritos. Se tación. Concesionario o empresa
superviso la adecuada aplicación de tratamiento promactico consigna	ado como requisito para su impor	tacion.
superviso la adecuada aplicación de tratamiento promactico consigna	ado como requisito para su impor	tacion.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VAJLÍDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA